



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Iniciativa popular mediante la cual plantean una reforma al artículo 20 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Planteada por el C. Ingeniero Erick Rodrigo Valdez Rangel.

Informe en correspondencia: 13 de Agosto de 2019.

Turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos de lo que se dispone en el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Acuerdo de Comisión
16 de Octubre de 2019**

Se Declara procedente para continuar su trámite legislativo y se turna a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

Lectura del Dictamen: 02 de Marzo de 2020.

IMPROCEDENTE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Julio del 2019

C. Diputado José Benito Ramírez Rosas.

Pdte. De la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

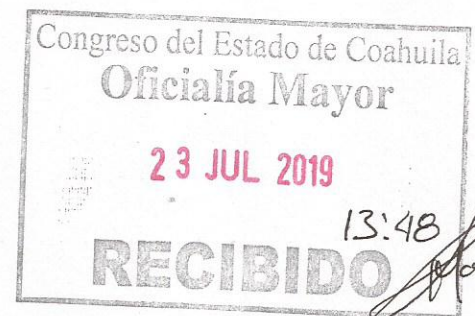
Permitame saludarle cordialmente esperando que se encuentren bien.

Seguido, el suscrito, Erick Rodrigo Valdez Rangel, en mi calidad de ciudadano y en uso de mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Blvd. Morelos #1827, en el Fracc. Morelos, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México; Con fundamento en los artículos 8 y 35 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 59 fracción VI de la constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículos 152, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; Y los artículos 4 fracción III, 39, 40, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar de la manera más atenta y respetuosa a este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la siguiente iniciativa Popular con proyecto de decreto que **Crea el Apartado Décimo Octavo (XVIII) del Artículo 20 de la LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.** Para que quede de la siguiente forma:

1.- Artículo 20. Queda prohibido en el Estado de Coahuila de Zaragoza por cualquier motivo:

I..., II..., III..., IV..., V..., VI..., VII..., VIII..., IX..., X..., XI..., XII..., XIII..., XIV..., XV..., XVI..., XVII...,

XVIII. El uso de animales, ya sea en físico, imágenes y/o ilustraciones, para fines publicitarios de cualquier tipo y actividad, donde se muestre e incite al maltrato, violencia y/o privación de los animales.



EXPOSICION DE MOTIVOS.-

El director general de la asociación civil AnimaNaturalis, Antonio Franyuti Vidal, dio a conocer que en el país mueren al año unos 60 mil animales por maltrato; De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el país número tres en crueldad hacia los animales; cuenta con 18 millones de perros, de los cuales sólo 30 por ciento tiene dueño, mientras el restante 70 por ciento se encuentra en las calles por abandono directo o por el resultado de la procreación de los mismos animales desamparados.

Mientras que estudios del Centro de Adopción y Rescate Animal, AC, revelan que siete de cada 10 son víctimas de maltrato y abandono, contando animales de la calle y a los que tienen un hogar.

En el contexto latinoamericano, nuestro país ocupa el primer lugar en maltrato animal, sean mascotas, especies de granja o de la fauna silvestre, sin embargo no está determinado en cuáles de los estados de la República se presenta con mayor frecuencia esta situación.

Así lo informó en rueda de prensa Claudia Edwards Patiño, directora de Programas de Humane Society International, luego de haberse llevado a cabo la firma de convenio entre esta organización y la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proespa) en materia de bienestar animal.

En la actualidad vivimos, de manera constante, en un clima de inseguridad e incertidumbre. La violencia se expresa de formas relacionadas entre sí. Diariamente nos vemos sacudidos por hechos dramáticos que nos preocupan y conmueven.

El maltrato animal es, a la vez, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma. Forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad.

La violencia es “un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo”.

La violencia inhibe el desarrollo de las personas y puede causar daños irreversibles, adopta diferentes formas de expresión que pueden variar desde una ofensa verbal hasta el homicidio.

La crueldad es “una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento o dolor de otros, o la acción que innecesariamente causa tal sufrimiento; ha sido considerada un disturbio psicológico. La crueldad de los niños, que incluye a los animales, es un signo clínico relacionado a desórdenes antisociales y de conducta”.

En las familias en las que hay violencia, ésta es más frecuentemente dirigida hacia los más débiles, lo que incluye ancianos, mujeres, niños y animales de compañía. El maltrato hacia los animales es tolerado por aquellos que lo observan; se minimizan sus causas y sus efectos, y los padres, maestros y comunidades que no dan importancia al abuso animal en realidad incuban una bomba de tiempo.

Debe hacerse énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad dentro de la escala evolutiva; esto nos hace responsables de su bienestar, ya que tener supremacía lleva consigo una obligación, una responsabilidad, que es la de cumplir como guardián de las especies inferiores en términos intelectuales. Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos.

El segundo punto que quiero destacar es el que esta violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa. Debemos saber que los niños que maltratan a sus animales de compañía pueden ser testigos de actos crueles contra seres humanos o ellos mismos ser víctimas de abuso por alguien mayor y con más poder.

Estos niños, a la vez abusados y abusadores, están aprendiendo e internalizando la violencia que ellos mismos perpetuarán al ser mayores y al tener sus propias familias. Este maltrato puede ser el único signo visible de una familia en la que existe el abuso, y esto puede ayudar a descubrir al responsable de la violencia en esa familia.

Una persona que abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres vivos y tiene mayor riesgo de generar violencia hacia otras personas. La Asociación Siquiátrica Americana lo considera como uno de los diagnósticos para determinar desórdenes de conducta. Si un niño nos habla sobre el maltrato a su animal de compañía, podría estar hablándonos también de su propio sufrimiento.

Amenazar con lastimar al animal de compañía puede ser una forma de violencia psicológica que se utiliza contra el niño para que se "porte bien" o como una forma de mantener en secreto algún tipo de abuso al que éste está siendo sometido. Según los especialistas, protagonizar u observar actos de crueldad puede llegar a ser tan traumático como ser víctima de abuso físico y, por lo tanto, es altamente probable que el niño presente un alto riesgo de convertirse en padre abusivo, quien a su vez puede producir otra generación de niños violentos.

Algunas de las características que pueden presentar los niños y jóvenes que abusan de los animales son: sentirse indefensos y bajo el control de otros; usan a los animales como víctimas para demostrar su autoridad y poder; emplean a los animales como chivos expiatorios por el enojo que sienten hacia otras figuras de autoridad que los maltratan; ; son discriminados de algún modo; reciben castigos severos; tienen baja autoestima; sienten gran recelo contra la sociedad; tienen bajas calificaciones y están aislados socialmente.

Algunas características del contexto familiar de quienes abusan o maltratan animales son: adultos que fueron abusados sexualmente en la infancia; adolescentes que presentan una relación con sus padres, familia y compañeros más negativa que los no maltratadores (Millar y Knutson, 1997). El abuso hacia los animales es más frecuente en hogares en los que existen otras formas de violencia, el alcohol o abuso de drogas.

La crueldad origina violencia, y la violencia, delincuencia. En un estudio hecho en Estados Unidos se comprobó que no todos los maltratadores de animales se convierten en asesinos en serie, pero todos los asesinos en serie tienen antecedentes de maltrato a animales (Gena Icazbalceta). La gran mayoría de los niños puede vivir una etapa en la cual pueden lastimar insectos como parte de la exploración del mundo; sin embargo, con el correcto asesoramiento de sus padres, consiguen comprender que los animales son sensibles al dolor.

La educación que se les da a los niños les ayuda a establecer sus valores y patrones de comportamiento. Ellos adquieren sus principios morales y éticos imitando a los modelos que tienen a su alrededor.

Tomando en consideración todo lo anterior, solamente podemos llegar a la conclusión de la imperiosa necesidad que existe del esfuerzo integrado de padres, profesores, trabajadores sociales,

veterinarios, pediatras, asociaciones de protección animal y psicólogos para prevenir el maltrato a los animales y su posterior transformación en violencia social.

Ver a un animal actuando en una campaña de publicidad en televisión no es ninguna novedad. Nuestros ojos ya no se impresionan si ven a un mono o a un oso, o a algún animal anunciando una bebida refrescante o algún producto o servicio. Al contrario, estos animales humanizados suelen provocar algún tipo de sentimiento en el espectador consiguiendo así uno de los objetivos del spot publicitario: llamar la atención.

Y es que qué tierno resulta ver a cachorros inocentes haciendo de las suyas... Pero, una vez que ha concluido la fase de promoción de la campaña, estos animales cambian de registro y son adiestrados para otro anuncio de cualquier otro producto. Viven así prisioneros en el espectáculo de la pequeña pantalla.

Lo que nunca se ha revelado es lo que hay detrás de esto. A pesar de seguir utilizando a los animales para fines publicitarios, u otros como las películas, este acto se considera parte de su maltrato.

El daño psicológico y físico del animal comienza en el mismo momento en que son introducidos al mundo humano. Varios estudios al respecto confirman que los animales no actúan igual que en su ambiente natural, restringiéndose en varios de sus actos y sintiendo miedo por las reacciones de todos los que están alrededor, consiguiendo que el animal opte por obedecer.

Esta propuesta surge debido a la indignación y reclamo de un grupo de ciudadanos al ver una publicidad de un club deportivo de la ciudad de Saltillo, donde se muestra a un animal privado de su libertad y siendo maltratado. Creemos que este tipo de publicidad genera consiente e inconscientemente violencia y maltrato hacia cualquier tipo de animal, estereotipando a través de esta publicidad que el privar de la libertad y maltratar los animales es una actividad permitida y justificada por el club deportivo en cuestión.

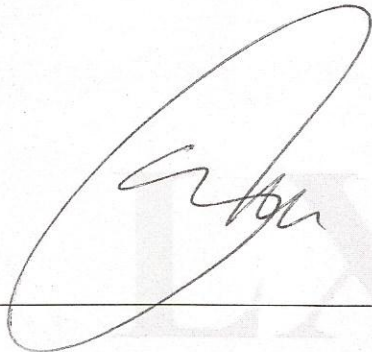
Recordemos que la violencia y el maltrato, no solo genera más violencia y maltrato contra los seres humanos, sino también contra los animales y naturaleza.

Hoy por Coahuila, Mañana por Nosotros.

Agradezco su tiempo, comprensión y dedicación a esta propuesta, de igual manera quedo a su disposición y en espera de retroalimentación.

Muchas gracias!

ATENTAMENTE.



C. Erick Rodrigo Valdez Rangel

Hagámoslo Bien Por Coahuila

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA